



FUNCIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

1. FUNCIONES GENERALES

- a) Proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.
- b) Ayudar a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Para ello la auditoría interna proporcionará análisis, evaluaciones, diagnósticos, recomendaciones, asesorías e información concerniente a las actividades revisadas.
- c) Preparar el plan de auditoría interna basado en una evaluación de riesgos documentada y actualizada anualmente, incluyendo el desarrollo de los programas de trabajo, estimación de plazos de las actividades, asignación de recursos necesarios para su ejecución, infraestructura y presupuesto (planificación).
- d) Ejecutar el plan de auditoría interna (examen).
- e) Revisar y ajustar el plan anual cuando sea necesario como respuesta a los cambios eventuales en la organización, los riesgos, las operaciones, los programas, los sistemas y los controles (revisión).
- f) Comunicar los resultados finales de los trabajos de auditoría y consultoría, incluyendo los objetivos, el alcance, las conclusiones, así como las recomendaciones formuladas, a los Servicios auditados, a la Gerencia General y al Directorio (comunicación).
- g) Asesorar al Directorio en el ámbito de su competencia.



2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Realizar servicios de auditoría que comprendan la evaluación objetiva de las evidencias para expresar opiniones o conclusiones y/o recomendaciones respecto de una entidad, operación, función, proceso, sistema u otros asuntos.
- b) Realizar servicios de consultoría en temas propios de su competencia, además de los de auditoría interna, referidos entre otros a la buena gobernanza (o al buen gobierno corporativo), gestión de riesgos y control, prevención del fraude, etcétera.
- c) Evaluar la calidad y adecuación de los sistemas informáticos, y los mecanismos establecidos por la organización para garantizar la seguridad de la información.
- d) Evaluar los elementos del sistema de gestión de riesgos y su conexión con el marco de control interno, incluyendo el entorno de control; los elementos del marco de la gestión de riesgos, (es decir, identificación de riesgos, evaluación de riesgos y respuesta); información y comunicación, y seguimiento.
- e) Evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, con relación al logro de los objetivos estratégicos de la organización, a la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, a la eficacia y eficiencia de las operaciones y programas, a la protección de activos, y al cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.
- f) Evaluar la efectividad de la administración de riesgos de la organización.
- g) Evaluar la adecuación del diseño y funcionamiento de los controles.
- h) Evaluar los procesos de gobernanza
- i) Evaluar el cumplimiento de aquellos aspectos que determine el Directorio, en el ámbito de actuación de la Auditoría Interna.
- j) Realizar evaluaciones sistemáticas de riesgos y controles mediante auditoría continua.
- k) Documentar información suficiente, fiable, relevante, y útil que permita respaldar los resultados del trabajo y las conclusiones.



- l) Informar periódicamente al Directorio sobre el desempeño del plan de Auditoría Interna, y los resultados de las auditorías/consultorías.
- m) Efectuar seguimientos a los compromisos/planes de acción asumidos por las gerencias de la institución, referidos a los hallazgos y recomendaciones surgidos de los informes de auditoría interna.
- n) Evaluar la implementación oportuna y adecuada de las recomendaciones y medidas a efectos de dar tratamiento a las observaciones y recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna.
- o) Promover la adopción de mecanismos de autocontrol y de monitoreo continuo en las unidades operativas de la institución.
- p) Elaborar el presupuesto de auditoría interna y el plan de recursos.
- q) Desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejora de la calidad aplicando el marco normativo internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna.
- r) Compartir información y coordinar actividades con otros proveedores internos y externos de auditoría y consultoría para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.
- s) Realizar otras funciones complementarias que le sean solicitadas/asignadas, en un rol tal que de ellas no se pudiesen derivar responsabilidades de gestión o decisión que pudiesen afectar su independencia y objetividad.
- t) Perfeccionar los conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continua, proponiendo e incentivando los planes de desarrollo de acuerdo con las competencias requeridas por las prácticas internacionales, fortaleciendo la gestión del conocimiento al interior de la Auditoría Interna, las prácticas de autoformación, rotación y entrenamiento.